



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Camarenilla de 17 de octubre de 2019, relativo a la modificación de la Ordenanza fiscal número 11, artículo 5, reguladora de la tasa por suministro de agua, cuyo texto fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 207, de fecha 30 de octubre de 2019, lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente resolución, conforme al artículo 19 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Camarenilla, 4 de diciembre de 2019.–El Alcalde, José Manuel de Miguel Gómez.

N.º I.-6595